

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16464 Orden APA/1097/2021, de 7 de octubre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de las variedades que se incluyen en esta orden.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden han cumplido todos los trámites establecidos en sus respectivos Reglamentos Generales, así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Primero.

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo I de la presente orden.

Segundo.

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales como variedades de conservación, las variedades cuyas denominaciones figuran en el anexo II de la presente orden, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, así como en el apartado 2 del artículo 12 y en el artículo 25 del Reglamento del Registro de Variedades Comerciales aprobado mediante ese Real Decreto.

Tercero.

La información relativa a estas variedades que se incluyen en los anexos I y II se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales.

Cuarto.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación

presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Madrid, 7 de octubre de 2021.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO I

Inclusión de variedades

Especie: Arroz

Inscripción	Definitiva
02019008	ESPLENDOR.

Especie: Cebada

Inscripción	Definitiva
20190279	MAGALLON.
20190248	RGT FLECHA.
20190258	RGT ORIJINO.
20190247	RGT VERONA.
20180257	RUBIALES.

Especie: Higuera

Inscripción	Definitiva
20150383	XX21.

Especie: Mandarino Híbrido

Inscripción	Definitiva
20210131	KINNOW.

Especie: Melón

Inscripción	Definitiva
20180307	EIFFEL.

Especie: Pimiento

Inscripción	Definitiva
20180115	SUNAKKU YUZU.

Especie: Remolacha Azucarera

Inscripción	Definitiva
20190282	FLIXTER.
20190056	GALDOS.

Especie: Tomate

Inscripción	Definitiva
20180143	IE 46.
20190115	KIZOMBA.
20190134	MS TX 2036.
20190112	SUCA 545.

Especie: Trigo Blando

Inscripción	Definitiva
20190281	ACUNA.
20190223	GAZEO.
20190239	LG ALICANTE.
20190241	LG BAROJA.
20190237	LG BECQUER.
20190236	LG LORCA.
20180196	LG VENCEDOR.
20190252	RGT KUZCO.
20190251	RGT MIOLO.
20190211	SETENIL.
20190212	ZAIDIN.

Especie: Triticale

Inscripción	Definitiva
20190213	AIROSO.

Especie: Vid

Inscripción	Definitiva
20150357	ACS V 01.
20160003	ALBILLA DO AVIA.
20160147	BLANCA GORDAL.
10900066	CORAZÓN DE CABRITO, sinonimia Teta de Vaca.

Inscripción	Definitiva
20150040	PASTORA.
20150344	RATIÑO GALLEGA.
20160085	TINTA DE LOS VELEZ.

ANEXO II

Variedades de conservación

Especie: Lechuga

Inscripción	Definitiva
20190325	LUGO.